Villa de Leyva, Julio de 2026

Ingeniero
CARLOS EDUARDO BORRAS BUITRAGO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Alcaldía de Villa de Leyva
Ciudad

ASUNTO: Supervisión Contrato N° 175 DE 2026
Cordial saludo.

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designado como supervisor del contrato N° **175-2026**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUYENDO REPUESTOS POR MONTO AGOTABLE PARA LA VIGENCIA 2026 PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA"**

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37 y el Decreto 006 de 2026, emitido por el Municipio de Villa de Leyva, "Por medio del cual se adopta el Manual de contratación, interventoría y supervisión".

En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10352721&isFromPublicArea=True&isModal=False

Así mismo, se anexa el registro presupuestal (RP), documento que deberá ser cargado en la plataforma SECOP II, con los demás documentos que se requieran, previa verificación de los mismos, es decir, deberá cargarse RP, el presente oficio y tener pólizas aprobadas.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Atentamente,

NICOLAS MENDEZ FIGUEROA
SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN FUNCIÓN TEMPORAL COMO ALCALDE MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA DE CONFORMIDAD CON ACTA DE POSESIÓN DEL 08 DE MAYO DE 2026

Proyectó: Mary C. / Profesional Externo
Revisó: Diana C. / Jefe Oficina asesora oficina de Contratación Estatal